



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

1

Sesión Ordinaria 17-2024

Del 23 de abril 2024

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA – NÚMERO DIECISIETE- DOS MIL VEINTICUATRO -CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ- EL DÍA VEINTITRÉS DE ABRIL MIL VEINTICUATRO- A PARTIR DE LAS DIECISIETE HORAS ONCE MINUTOS, CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS

M.sc. Maricela Moreno Rodríguez-Presidenta del Concejo.

Sr. Omar Cruz Jiménez-Vicepresidente del Concejo.

Licda. María de los Ángeles Vallejo funge por Lic. Elías Francisco Espinoza Gamboa.

M.sc. Mitzy Salazar Morales.

Sr. Jorge Luis Rodríguez López.

Sr. Macdonald Espinoza Ruiz.

Licda. Ledis Peña Zúñiga.

REGIDORES SUPLENTE

Prof. Warner Rodríguez Angulo.

Dra. Marjorie López Yong.

Sr. Efraín Obando Álvarez.

MBA. Lidia Patricia Calvo Obando.

Sra. María Eugenia Alfaro Duran.

Lic. José Max Chaves Contreras.

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Flor Elena Castañeda Bonilla-Distrito Santa Cruz.

Arturo Lara Ramírez-Distrito Bolsón.

María Eunice Moraga Duarte-Distrito Tempate.

Mauro Enrique Contreras Moreno-Distrito Cartagena.

Yessie Josué Marín Elizondo-Distrito Cuajiniquil.

Carlos Alberto Barrenechea Martínez-Distrito Diríá.

Nieves Maricell Rodríguez Rodríguez-Distrito Cabo Velas.

Martin Héctor Barrantes Vásquez-Distrito Tamarindo.

SÍNDICOS SUPLENTE:

Carolina Fonseca Ortega-Distrito Bolsón.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

2

Sesión Ordinaria 17-2024

Del 23 de abril 2024

Alejandra María Chaves Bustos-Distrito Cartagena.

Virginia Gómez Gómez-Distrito Cuajiniquil.

Maricel Rosales López-Distrito Tamarindo.

COMISIONES:

Katia Rodríguez Gutiérrez-Distrito-Veintisiete de Abril.

AUSENTES:

Rafael Ángel Zamora Alvarenga-Veintisiete de Abril.

Shirley Ortega Ruiz-Distrito Diríá.

Edvin Arturo Segura Rivas-Distrito Tempate.

POR LA ALCALDÍA:

Msc. Jorge Arturo Alfaro Orias-Alcalde Municipal.

Licda. Dixabet Matarrita Mendoza-Primer Vicealcaldesa Municipal.

ORDEN DEL DIA:

1. Comprobación del Quórum.
 2. Aprobación Orden del Día.
 3. Nombramiento: Junta Administrativa Liceo Villarreal.
 4. Juramentaciones:
 - a. Escuela La Unión.
 - b. Escuela Barrio Lajas.
 - c. Junta Administrativa Liceo Villarreal.
 5. Audiencias:
 - a. Comisión de Fiestas Típicas Nacionales 2023-2024.
 6. Lectura de actas:
 - a. Acta sesión ordinaria 16-2024.
 - b. Acta sesión extraordinaria 08-2024.
 7. Lectura y resolución de correspondencia.
 8. Informe Alcaldía Municipal.
 9. Informe de Comisión.
 10. Cierre.
-



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

3

Sesión Ordinaria 17-2024

Del 23 de abril 2024

ARTÍCULO 01. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

-Señora María de los Ángeles Vallejo Zúñiga-regidora suplente, dirige oración con motivo de realizarse la Sesión Ordinaria.

-Comprobado el Quorum se procede con la aprobación del Orden del Día.

ARTÍCULO 02: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

-Se da lectura a Orden del Día presentado por la Presidencia del Concejo.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba el Orden del Día presentado por la Presidencia del Concejo.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SEIS REGIDORES PROPIETARIOS.

ARTÍCULO 03. NOMBRAMIENTO JUNTA ADMINISTRATIVA LICEO VILLARREAL.

INCISO 01. Lectura de oficio LVD-46-2024 del Liceo Villarreal: Solicitud de nombramiento de Junta Administrativa.

-Señora Mitzy Salazar Morales-Regidora Propietaria, se abstiene en la votación.

ACUERDO 01. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Considerando el oficio LVD-46-2024 se nombra a los señores Alejandra Guillen Salas cédula 1-1142-0753, Jorge Luis Rosales Arrieta cédula 503250673, María de los Ángeles Leiva cédula 184000443218, Karen Susana Quirós Cruz cédula 503760630, María Victoria Juárez Ruiz cédula 501790208 como integrantes de la Junta de Administrativa del Liceo Villareal. **ACUERDO FIRME VOTACIÓN DE SEIS REGIDORES PROPIETARIOS.**

ARTÍCULO 04. JURAMENTACIONES.

INCISO 01. Se procede a juramentar a los señores Marilyn Sánchez Méndez cédula 503570802, Aldair Soto Rios cédula 503880230, Elmer Ortiz Matarrita cédula 503720672, Cristina Cascante Matarrita cédula 503720989, Aceneth Rodríguez Jirón cédula 503760458, como integrantes de la Junta de Educación Escuela Bolsón nombrados en la sesión ordinaria 16-2024 artículo 06 inciso 22.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

4

Sesión Ordinaria 17-2024

Del 23 de abril 2024

INCISO 02. Se procede a juramentar a la señora Cinthya Lorena Peña Villegas cédula 503050665 como integrantes de Junta de Educación Escuela Barrio Lajas, nombrada en sesión ordinaria 15-2024 artículo 05, inciso 13 del 09 de abril 2024.

INCISO 03. Se procede a juramentar a los señores Alejandra Guillen Salas cédula 1-1142-0753, Jorge Luis Rosales Arrieta cédula 503250673, María de los Ángeles Leiva cédula 184000443218, Karen Susana Quirós Cruz cédula 503760630, María Victoria Juárez Ruiz cédula 501790208 como integrantes de la Junta de Administrativa del Liceo Villareal nombrados en la Sesión Ordinaria 17-2024 del 23 de abril 2024, Artículo 03, Inciso 01.

AUDIENCIAS 05. AUDIENCIAS.

INCISO 01. AUDIENCIA comisión de fiestas típicas nacionales santa cruz 2023-2024. Asunto: Presentación de resultados. Expone Lic. Alexander Gutiérrez Mena-Presidente-CFTN. Audiencia disponible en video de respaldo que corresponde a la sesión ordinaria, va del minuto 17:04 al 58:28. No se dictan acuerdos.

ARTÍCULO 06. LECTURA DE ACTAS.

INCISO 01. Se somete a ratificación acta de la sesión ordinaria 16-2024 del 16 de abril 2024.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Ratificar acta de la sesión ordinaria 16-2024 del 09 de abril 2024.

VOTACIÓN DE SEIS REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 02. Se somete a ratificación acta de la sesión extraordinaria -2024 del 16 de abril 2024.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Ratificar acta de la sesión ordinaria 16-2024 del 09 de abril 2024.

VOTACIÓN DE SEIS REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

5

Sesión Ordinaria 17-2024

Del 23 de abril 2024

ARTÍCULO 07. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

INCISO 01.

-Ledis Peña Zúñiga-Regidora Propietaria: Con respecto a este oficio don Jorge tengo varias consultas de los oficios presentados en que hace referencia está el oficio DAM-051-2024 emitido por la Administradora Municipal master Alexandra Gutiérrez Angulo en este oficio ella señala que el día 16 de marzo le informaron a ella que un funcionario de Tecnologías de Información que se habían sustraídos unos cables de equipos electrónicos y que la verificar noto que se había quitado unas tablas de una ventana de la bodega municipal que es el antiguo palacio municipal en razón de eso ella dice que fue a revisar y efectivamente estaba la ventana sin las respectivas tablas y que incluso había una pared divisoria que no existía una maya que no existía y que posteriormente a eso se lo renvía o se lo envía el día 18 de marzo a alcaldía e indica que ente informe que hasta el 25 de marzo presenta la denuncia a el Organismo de Investigación Judicial a partir de esta situación es que quiero mencionar lo siguiente cuando hay una sustracción en nuestra casa lo primero que hacemos que fue lo que se llevó y posteriormente llamar a las autorizadas quisiera saber porque la denuncia se presentó 10 días después de que ocurrieron los hechos porque lo pregunto como lo ha señalado auditoria en varios oficios a este concejo dentro de las falencias o debilidades que tiene la municipalidad es el control de activos y pues desgraciadamente hay muchos activos que no se pueden contralar y que esos activos no tenían vigilancia o vigilante nocturno y que en ese lugar no hay cámaras es muy importante que tomemos en cuanta que esta situación hay una violación a principios fundamentales que están establecidos en la Ley General de Administración Pública y también están establecidas en la Ley de Control Interno en directrices de Contraloría General de la Republica y Procuraduría General de la República así mismo en el Código Penal lo primero es que hay una violación l deber de provida que es deber que tienen los funcionario y obligaciones de velar porque los activos de la corporación municipal estén resguardado e incluso si se utilizan que esa utilización sea la adecuada y si eventualmente sufren un daño o desaparecen deben de informar de forma inmediata segundo la falta de vigilancia en el espacio físico y de recursos y activo que estaban ahí es una violación al deber



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

6

Sesión Ordinaria 17-2024

Del 23 de abril 2024

de custodia hay que custodiar esos bienes así como los funcionarios de la unidad técnica tiene que custodiar las herramientas que están los contenedores pues también hay que cuidar los activos en el palacio municipal entre ellos los instrumentos que fueron sustraídos y otras herramientas que no se encuentra pero lo más preocupante es que la presentación de la denuncia 10 días después de la presunta sustracción fue deficiente al principio de inmediatez porque al esperar tanto tiempo provoca resultados negativos en la investigación penal a la hora en que llegan funcionarios del OIJ a revisar los indicios que pudieron haberse recabado pero 10 días después la prueba puede que ni exista y eso va a dificultar como se dice en criminología la escena está contaminada y por lo tanto va a ser muy difícil identificar los posibles responsables por no recargar la prueba con inmediatez por no presentarse la denuncia con inmediatez y porque me refiero a esto don Jorge porque esto resulta perjudicial a la corporación municipal una herramienta que se haya perdido es el machete de trabajo de un funcionario un carro que se choque es la herramienta de un funcionario que tienen que hacer girar en este sentido el manejo del procedimiento de lo acontecido fue totalmente deficiente y violatorio a todos los deberes y responsabilidades que como funcionarios públicos tienen por algo tan sencillo esos 10 días los funcionarios que tenían que denuncia no pueden alegar que no conocen el procedimiento y lo voy a poner muy claro es como si nosotros encontramos violentada la puerta de nuestra casa que vamos a hacer a llamar las autoridades y presentar la denuncia lo hemos hablado acá infinidad de veces de que la violencia y la delincuencia y todo lo que pasa en el cantón que tenemos que reportar para que el ministerio de Seguridad Pública nos pueda aumentar funcionarios policiales y que se pueda vigilar más que paso aquí 10 días después no me pueden decir que era un sábado y que el OIJ no estaba abierto OIJ recibe denuncias 24/7 los 365 días no me pueden decir que desconocían el procedimiento porque son funcionarios que tienen años de estar acá y si no conocen el procedimiento tuvieron que buscar a alguien que les dijera que hacer esto es imperdonable que sabiendo el 16 que había una situación de sustracción y un posible ingreso a una bodega municipal se haya denunciado hasta 10 días después por esta razón don Jorge ahora que usted continúa en su mandato quisiera pedirle como ciudadana que Usted realice los procedimientos correspondientes a nivel administrativo para establecer si existe responsabilidad en los funcionarios pero a ustedes compañeros del Concejo pedirles que esta información suministrada en este informe se envíe a Auditoría Municipal y se



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

7

Sesión Ordinaria 17-2024

Del 23 de abril 2024

envíe a fiscalía para determinar si hay una violación de deberes en la función pública no puede ser posible que 10 días después se presente una denuncia haya sido un trombón una flauta es un activo municipal que le pertenece a los ciudadanos pero también que está causando un perjuicio a ese colegio a esa escuela que pidió sus instrumentos o incluso a esos funcionarios que no pueden hacer su trabajo porque se perdieron las herramientas para su trabajo si quiera compañeros por favor ya don Jorge realizará las investigaciones respectivas pero que este informe se envíe a Auditoria Municipal y a Fiscalía para ver si hay violación de deberes de probidad o funciones públicas.

-Señora Presidenta del Concejo: Con respecto a este asunto y las recomendaciones emitidas por la señora regidora someto a votación:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Aprobar las recomendaciones emitidas por la señora regidora propietaria Ledis Peña Zúñiga.

Trasladar el informe DAM-1250-2024 a la Auditoria Interna Municipal.

Trasladar el informe DAM-1250-2024 a Fiscalía de Probidad, Transparencia y Anticorrupción se solicita investigar si hay violación a los deberes de probidad o funciones públicas.

ACUERDO FIRME VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 02: Se conoce Oficio DAM-1179-2024, firmado por el señor MSc. Jorge Arturo Alfaro Orias- Alcalde Municipal. Asunto: DDUR-UTGVM-RIV-O99-2024. Ref.: Declaratoria de calle pública, ubicado en el Barrio o caserío Las Maravillas.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Comunicar al gestionante los oficio DAM-1179-2024 y DDUR-UTGVM-RIV-O99-2024.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 03: Se conoce Oficio DAM-1233-2024, firmado por el señor MSc. Jorge Arturo Alfaro Orias- Alcalde Municipal. **Asunto:** SM-0418-Ord-11-2024. **Ref.:** Solicitud de transporte Alma Costera el día 18 de mayo, dicha solicitud no será posible debido a que no se cuenta con contenido presupuestario.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

8

Sesión Ordinaria 17-2024

Del 23 de abril 2024

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Dar por conocido el oficio DAM-1233-2024. Comuníquese al gestionante.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 04: Se conoce Oficio DAM-1243-2024, firmado por el señor MSc. Jorge Arturo Alfaro Orias- Alcalde Municipal.

Asunto: SM-0416-Ord-11-2024.

Ref: Solicitud ayuda económica para cubrir gastos de tiquetes de avión para intercambio entre Mascaradas en Barcelona, se le informa que dicha solicitud no se era posible debido a que en estos momentos no se cuenta con contenido presupuestario.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Dar por conocido el oficio DAM-1243-2024. Comuníquese al gestionante.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 05: Se conoce oficio ZMT-252-2024, firmado por el Lic. Giancarlo Hernández Cabalceta, Coordinador a.i. Depto. de Zona Marítimo Terrestre. acuerdo referencia SM-510-ORD-13-2024.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Comuníquese el oficio ZMT-252-2024 a la señora Karina Hernández.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 06: Se conoce Oficio DDUR-UTGVM-PS-018-2024, firmado por Licda. Melissa Ramírez Ríos, Promoción Social UTGVM.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Dar visto bueno al trámite de aprovechamiento forestal ante MINAE para la corta de los siguientes árboles: 1 árbol de Guanacaste y 1 árbol de Melina, por solicitud de la señora Fidelina Gutiérrez, ya que los árboles están en condición de riesgo, según Oficio DDUR-UTGVM-PS-018-2024.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 07: Se conoce oficio DR-084-2024, firmado por el Lic. Denys Matarrita Matarrita-Departamento de Rentas.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

9

Sesión Ordinaria 17-2024

Del 23 de abril 2024

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Comunicar al señor Alexander Gutiérrez Mendoza el oficio DR-84-2024.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 08: Se conoce oficio ZMT-258-2024, firmado por el Lic. Giancarlo Hernández Cabalceta, Coordinador a.i. Depto de Zona Marítimo Terrestre.

Asunto: Respuesta oficio SM-110-Ord-05-2024 Prorroga de Concesión Playa Azul Cuarenta y Siete Tos S.A.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre, para su dictamen, el oficio ZMT-258-2024.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 09: Se conoce documento de los vecinos de San Pedro Viejo. Sucintamente se transcribe: Como vecinos afectados directos nos encontramos sumamente preocupados por cuanto ya casi inicia la época lluviosa y el camino se encuentra en mal estado.

Solicitamos nos ayuden a intervenir esta carretera lo más pronto posible.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Alcaldía y Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, para lo que corresponda, la solicitud de reparación de caminos presentada por Vecinos San Pedro Viejo.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 10: Se conoce documento del señor Mario Josué Rodríguez Gutiérrez. Comité de Deportes de Barrio Lajas.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación Santa Cruz, la gestión presentada por el señor Mario Josué Rodríguez Gutiérrez.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 11: Se conoce documento de la señora Mélida Luconi-Directora de Desarrollo La Paz. Indica: Solicitar permiso para organizar una carrera de cinco kilómetros en la playa de la comunidad de Playa Potrero a realizarse el día 2 de junio de 2024 a las 4 de la tarde.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

10

Sesión Ordinaria 17-2024

Del 23 de abril 2024

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Autorizar carrera de cinco kilómetros en Playa Potrero a realizarse el día 2 de junio de 2024 a las 4:00pm, actividad organizada por La Paz Community School.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 12: Se conoce documento de la señora Mélida Luconi-Directora de Desarrollo La Paz. Como parte de nuestra organización y logística estamos en la necesidad de contar con 40 vallas y 4 toldos, reitero nuestra solicitud de autorización para el uso de las vallas y toldos mencionados.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Autorizar la colocación de 40 vallas y 4 toldos carrera de cinco kilómetros en Playa Potrero a realizarse el día 2 de junio de 2024 a las 4:00pm actividad organizada por La Paz Community School.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 13: Se conoce oficio documento de la Comunidad Estudiantil del Liceo Rural José Luis Jiménez Alcalá Marbella y Dirección. Indica: Solicitamos como estudiantes nos donen instrumentos como: tenores, cajas panameñas, güiros, bombos, liras, redoblantes.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Alcaldía Municipal, la solicitud presentada por la Comunidad Estudiantil del Liceo Rural José Luis Jiménez Alcalá Marbella y Dirección. Indica: Solicitamos como estudiantes nos donen instrumentos como: tenores, cajas panameñas, güiros, bombos, liras, redoblantes.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 14: Se conoce documento firmado por la señora Nuria Sánchez Orozco. Sucintamente se transcribe:

Con profunda sorpresa y gran preocupación he tenido conocimiento del oficio DA-1166-2024 con fecha 5 de abril del año en curso y rubricado por su persona, mediante el cual solicita a la Notaria del Estado, procuraduría General de la Republica la inscripción de la propiedad que la Municipalidad de Santa Cruz me compro a través del Proceso Licitatorio N°2023XE-



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

11

Sesión Ordinaria 17-2024

Del 23 de abril 2024

000002-0021000001, CONCURSO EN REFERENCIA A LA ADQUISICION / COMPRA DE TERRENO PARA CONSTRUCCION CENTRO PAR ASLA CULTURA Y ENCADENAMIENTO SOCIOECONOMICO EN BARRIO SANTA CECILIA DE SANTA CRUZ.

Ante el panorama anterior y siendo que es la responsabilidad absoluta del Despacho del Alcalde Municipal y de las dependencias institucionales bajo su cargo el que no se haya ejecutado el pago referido, se le insta para que a más tardar la próxima semana se realice el pago total de la deuda que la Municipalidad de Santa Cruz tiene con la suscrita.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Alcaldía Municipal, la gestión presentada por la señora Nuria Sanches Orozco.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 15: Se conoce documento de la Asociación de Desarrollo Integral de Arado. Indican: Solicitarles la donación de material de construcción para poder terminar el proyecto del techado del salón comunal que ya se inicio la construcción de las estructuras de metal bases para la colocación del zinc. Acudimos para que nos apoyen con zinc, maya.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Alcaldía Municipal, la solicitud de donación de materiales presentada por la Asociación de Desarrollo Integral de Arado.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 16: Se conoce documento de la Asociación de Desarrollo Integral de Rio Seco.

La Asociación de Desarrollo Integral de Rio Seco queremos saber que posibilidades existen en adquirir la donación de terreno utilizado como campo ferial de nuestra comunidad, nosotros necesitamos el lote para el correcto desarrollo de las actividades de nuestra comunidad en pro del desarrollo de la misma.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

12

Sesión Ordinaria 17-2024

Del 23 de abril 2024

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Alcaldía Municipal, la solicitud de donación de materiales presentada por la Asociación de Desarrollo Integral de Rio Seco.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 17: Se conoce documento de la señora Sandra Matamoros Sánchez, Presidenta Asociación de Desarrollo Integral de San Pedro cédula jurídica 3002157525.

Solicitar una patente temporal para la venta de licor en una actividad bailable el día 11 de mayo del 2024 a partir de las 9:00 pm.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Autorizar actividad bailable y una licencia temporal para la venta de bebidas con contenido alcohólico para el día 11 de mayo del 2024 a partir de las 9:00 pm. a favor de la Asociación de Desarrollo Integral de San Pedro cédula jurídica 3002157525.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 18: Se conoce documento firmado por el señor José Miguel Zeledón Calderón, Director Ministerio de Ambiente y Energía.

En respuesta recibida el 6 de febrero de 2024 en la cual solicita permiso de obra en cauce de dominio público, en vía pública, la construcción de puente tipo Bailey, sobre Rio Ostional, en Distrito Cuajiniquil, cantón Santa Cruz. Conforme la Ley General de Caminos Públicos los entes públicos competentes como la Municipalidad de Santa Cruz, cuando requiera para el mejoramiento de la red vial cantonal o nacional, realizar pasos de alcantarillas y muros de contención asociados a estos, en causas de dominio público, está facultada para realizarlo.

De igual manera en los casos que se requiera la reconstrucción, el mantenimiento y el mejoramiento de puentes, en cauces de dominio público, sin previa autorización de las instancias competentes del Ministerio de Ambiente y Energía, por lo que no debe solicitar permiso de obra en cauce, siempre que se enmarque dentro del tipo de obras descritas en los artículos citados 2 bis y 2 ter.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

13

Sesión Ordinaria 17-2024

Del 23 de abril 2024

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a la Alcaldía Municipal el oficio DA-891-2024 del Ministerio de Ambiente y Energía.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 19. Gestión Marlen Moreno Vallejos: Solicitud de información certificada:

1) Acuerdo municipal donde se autorizó al alcalde municipal a firmar convenio de cooperación con la municipalidad de Nandayure ara realizar los procesos de reclutamiento de personal.

2) Convenio de cooperación entre la Municipalidad de Nandayure y Municipalidad de Santa Cruz debidamente firmado y certificado.

ACUERDO 01. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a la alcaldía municipal la solicitud de información suscrita por la señora Marlen Moreno Vallejos, dentro del plazo de Ley.

Emita la Secretaría del Concejo la certificación solicitada.

ACUERDO FIRME VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 20: Se conoce documento firmado por el Pbro. Gonzalo Martínez, Nuestra Señora de Lourdes 27 de Abril.

Solicitarles el sonido municipal para el día sábado 18 de mayo a partir de las 9:00 am a 4:00 pm. Ese día vamos a tener una Eucaristía y bendición de la capilla católica de la comunidad en Palmares de Santa Cruz.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Alcaldía Municipal, la solicitud presentada por Parroquia Nuestra Señora de Lourdes 27 de Abril.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 21. Se conoce DENUNCIA POR PRESUNTA IRREGULARIDAD EN EL MANEJO DE DOCUMENTACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE ZONA MARÍTIMO TERRESTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ.

ACUERDO 01. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a la Auditoria Interna Municipal, presente informe, sobre DENUNCIA POR



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

14

Sesión Ordinaria 17-2024

Del 23 de abril 2024

PRESUNTA IRREGULARIDAD EN EL MANEJO DE DOCUMENTACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE ZONA MARÍTIMO TERRESTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ.

ACUERDO FIRME VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 22: Se conoce documento de la señora MSc, Jacqueline Méndez Contreras, Directora Escuela Portegolpe.

ACUERDO 01. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Conocer de la renuncia suscrita por el señor Basilio Bustos Angulo cédula 501940992 ante la Junta de Educación Escuela Portegolpe.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

ACUERDO 02. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Nombrar a la señora María Cecilia Morales Carrillo cédula 6-0321-0705 ante la Junta de Educación Escuela Portegolpe.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 23: Se conoce oficio la Lic. Melissa Montero Chaverri, Asistente de Salud del Servicio Civil CEN CINAI Edén de Cartagena. Sucintamente se transcribe:

Solicitar la instalación de reductores de velocidad al frente del CEN CINAI El Edén de Cartagena Santa Cruz, la solicitud del mismo es por motivo que los vehículos pasan con mucha velocidad ocasionando un exceso de polvo e inseguridad a la hora de la salida de ellos niños.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Alcaldía y Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, la solicitud del CEN CINAI Edén de Cartagena.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 24: Se conoce documento de la Asociación de Desarrollo Integral de Diría. Indica: Nos dirigimos a ustedes para presentar una problemática que se está originando en este momento en el puente localizado en San Miguel de Diría, el cual está en mal estado, ya que tiene una parte de las baldosas quebradas. Por el motivo del arreglo del puente de la Amistad, la



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

15

Sesión Ordinaria 17-2024

Del 23 de abril 2024

flota vehicular se ha visto en aumento, utilizando la vía de la carretera de Diría que comunica Santa Barbara hacia Filadelfia, habilitada para descongestionar las vías principales hacia Liberia.

-Señor Carlos Barrenechea Martínez-Sindico Propietario: Solicita se incluya inspección y reparaciones del camino sector San Pedro de Santa Barbara que se ve afectado por ser parte de la ruta.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a la Alcaldía y Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, la solicitud presentada por la Asociación de Desarrollo Integral de Diría.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 25: Se conoce documento de la señora Sandra Matamoros Sánchez, Presidenta Asociación de Desarrollo Integral San Pedro.

La Asociación de Desarrollo Integral de San Pedro así como el Comité Cultural, está organizando la Segunda Edición del Festival Cultural en nuestra comunidad, esto se realizara los días 28, 29, y 30 de junio queremos solicitarles la colaboración de la banda municipal para que forme parte del evento el viernes 28 de junio a las 7:00 pm.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Autorizar separación de fechas realizara los días 28, 29, y 30 de junio 2024 para la Segunda Edición del Festival Cultural San Pedro, actividad organizada por Comité de Cultura-Asociación de Desarrollo Integral San Pedro.

Trasladar a la Alcaldía la solicitud de la Banda Municipal, para el viernes 28 de junio a las 7:00 pm.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 26: Se conoce documento del señor Michael Wayme Haaland, Apoderado de la Sociedad Comercial Tomasselo Sociedad de Responsabilidad Limitada. Indica: En representación de vendedores y emprendedores del sector costero Tamarindo, nos hemos organizado con la finalidad de hacerles la solicitud para realizar una feria Comercial de



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

16

Sesión Ordinaria 17-2024

Del 23 de abril 2024

Vendedores Nacionales y Extranjeros los días jueves de cada mes en un horario de 3:00 pm a 9:00 pm, iniciando este jueves 25 de abril 2024 hasta el jueves 23 de diciembre 2024. La feria se denominará Tamarindo Moonligh Market.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Autorizar Tamarindo Moonligh Market, Feria Comercial de Vendedores Nacionales y Extranjeros los días jueves de cada mes en un horario de 3:00 pm a 9:00 pm, iniciando este jueves 25 de abril 2024 hasta el jueves 23 de diciembre 2024, organizada por Michael Wayne Haaland, Apoderado de la Sociedad Comercial Tomasselo Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Pasar al Departamento de Rentas para el tramite que corresponda.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 27: Se conoce documento del señor Luis Diego White Guadamuz, Director Grupo Folclórico Caña Dulce. Indica: El día 19 de mayo del presente año tenemos la oportunidad de presentarnos en el Teatro Melico Salazar para ser parte de un espectáculo cultural as las 5:00pm, solicitamos que nos brinde una ayuda con el transporte hacia dicha presentación.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a la Alcaldía la solicitud presentada por Grupo Folclórico Caña Dulce.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 28: Se conoce documento del Pbro. Hugo Ortega Morales, Cura Párroco Parroquia Cartagena indica: Solicitarles el permiso correspondiente para realizar las fiestas patronales en Honor a Nuestra Señora de los Ángeles Cartagena el día 02 de agosto del presente año, Solicitamos el espacio del boulevard y parte del parque, esto con el fin de realizar los festejos patronales, solicitarles también la recolección de basura.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Autorizar la utilización del boulevard y parte del parque Cartagena, el 02 de agosto para fiestas patronales en Honor a Nuestra Señora de los Ángeles, organizado por Pbro. Hugo Ortega Morales-Cura Párroco Parroquia.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

17

Sesión Ordinaria 17-2024

Del 23 de abril 2024

INCISO 29: Se conoce oficio DVT-DGPT-OPT-RC-UD-SC-2024-055 de la Delegación de Transito de Santa Cruz. indica: Como es de su conocimiento la estructura física de la Delegación de Transito de Santa Cruz está basada en contenedores. Solicitamos con el debido respeto se autoricen ampliaciones que ya fueron inspeccionadas por el personal de la Municipalidad misma que consta en la construcción de las oficinas con sus respectivos servicios sanitarios completos, tomar en cuenta también la construcción de los tanques sépticos ya que los que actualmente existen serian insuficientes para toda la nueva instalación incluyendo las ya existentes.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a la Alcaldía, para lo que corresponda, la gestión bajo el oficio DVT-DGPT-OPT-RC-UD-SC-2024-055.
VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 30. Gestión Asociación de Desarrollo Integral de Santa Barbara, oficio ADISB-04-2024.

ACUERDO 01. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Autorizar el pago de 0.001% a favor de la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Barbara cédula jurídica 3-002-051094 por concepto impuesto de construcción del PROYECTO OFICINA DE LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SANTA BÁRBARA, PERMISO DE CONSTRUCCIÓN 446-2024, gestionado por oficio ADISB-04-2024.

ACUERDO FIRME VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 31: Se conoce documento firmada por Mtr. Dorita Gutiérrez Matarrita, Directora CINDEA Santa Cruz.

-Señora María de los Ángeles Vallejo Zúñiga, se abstiene en la votación.

ACUERDO 01. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: nombrar a los señores Diega Maribel Rosales Ruiz cédula 5-0177-0246, Alexandra Alfaro Oporta cédula 5-0186-0982, Jorge Eduardo Pizarro Torres cédula 5-0113-0787 Flor María Contreras Bustos cédula 5-0122-0938, Allan José Carmona Ortega cédula 5-0295-0005.

VOTACIÓN DE SEIS REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

18

Sesión Ordinaria 17-2024

Del 23 de abril 2024

ARTÍCULO 08. INFORME DE ALCALDE MUNICIPAL.

INCISO 01: Señor Alcalde Municipal presenta el siguiente informe:

Se remite informe de las principales actividades coordinadas y ejecutadas por el Municipio durante el periodo del **17 de abril al 23 de abril del 2024.**

Miércoles 17 de abril del 2024.

- Trabajo Administrativo.
- Gira a San José, donde asistimos al Taller Interactivo sobre la estructura programática presupuestaria del sector municipal, impartido por la Contraloría General de la República.
- Inspección de los diferentes frentes de trabajo de la cuadrilla y maquinaria municipal.

Jueves 18 de abril del 2024.

- Trabajo Administrativo.
- Asistencia a San José, en conjunto con la Policía Municipal, en donde asistimos a convocatoria del conversatorio denominado “La gestión de la seguridad desde lo local: Sembremos Seguridad”, organizado por la Embajada de los Estados Unidos.
- Entrega de las maquinas cortadoras de césped a las diversas comunidades

Vienes 19 de abril del 2024.

- Trabajo Administrativo.
 - Inspección de los diferentes frentes de trabajo de la cuadrilla y maquinaria municipal.
-



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

19

Sesión Ordinaria 17-2024

Del 23 de abril 2024

➤ Asistencia a sesión extraordinaria realizada en el Parque Bernabela Ramos.

Lunes 22 de abril del 2024.

- Trabajo administrativo.
- Invitación a evento de conmemoración de lanzamiento de proyecto internacional en Costa Rica Beyond 2020, actividad llevaba a cabo en Liberia.

Martes 23 de abril del 2024.

- Trabajo Administrativo.
- Atención de las mesas de trabajo por parte del Concejo Municipal.
- Sesión Ordinaria Municipal.

****Avance de Intervenciones de Rehabilitación y Mantenimiento, y Otras Diligencias de la UTGVM realizadas durante el período comprendido del 15 al 20 abril de 2024. ****

****1. MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN****

****1.1. CUADRILLA DE MANTENIMIENTO MUNICIPAL ****

1.1.1. Se continua con los trabajos del proyecto de cunetas del sector de San Juan.

1.1.2 Se trabaja en la colocación de tubería y construcción de cabezales en el sector de Paraíso de Tempate.



1.1.3 Se trabaja en la construcción de cabezales del sector de Brasilito.



Sesión Ordinaria 17-2024

Del 23 de abril 2024



****2. MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTOS CON MAQUINARIA MUNICIPAL***

****2.1. MANTENIMIENTOS****

****2.1.1. Municipal mixta - Alquilada. ****

- a) **Lorena- Cartagena:** Se trabaja en el sector de Cartagena en la conformación de superficie de ruedo y espaldones un avance aproximado de 2000m en superficie y en limpieza de cunetas un avance de 4000m.



- b) **Paraíso- Parcelas:** Se trabaja en el sector de Paraíso en la conformación de superficie de ruedo y espaldones un avance aproximado de 4000m en superficie y en limpieza de cunetas un avance de 4000m, este sector de trabaja con dos frentes.





MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

21

Sesión Ordinaria 17-2024

Del 23 de abril 2024

- c) **Rancho Colinas - Lomas:** Se trabaja en el sector de en la conformación de superficie de ruedo y espaldones un avance aproximado de 3700m en superficie y 7200m en limpieza de cunetas ambos lados,



- d- **Canal de evacuación de aguas Guayabal:** Se continua con el canal de para la evacuación de aguas pluviales sector de Guayabal.



Santa Cruz- Guayabal: Se da inicio con los trabajos en el sector Santa Cruz, Barrio Chorotega en la conformación de superficie de ruedo y espaldones un avance aproximado de 3700m en superficie y 3700m en limpieza de cunetas ambos lados.





MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

22

Sesión Ordinaria 17-2024

Del 23 de abril 2024

****3. MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTOS POR CONTRATACIÓN PÚBLICA****

****2.2.1. Constructora Herrera - Proyecto Pavimentación****

- a) **Primera Etapa Proyecto Tulita:** Avance físico del 95% Continuación con la confección de trabajos de estructura de cordón y caño, se inicia con los trabajos de colocación de material subbase.



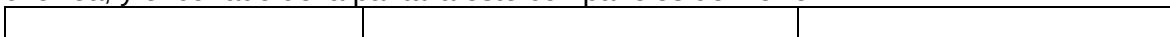
- b) **Edén Cartagena:** Continuación con el proyecto de pavimentación en el sector del Edén Cartagena se realizan labores de colocación de construcción de pared de canal. También se trabaja en lastre para piso para construcción de cordón y caño evacuación de aguas pluviales.



- d) **Los Jobs de Tamarindo:** Se continua con el proyecto de pavimentación del sector de Los Jobs con la colocación de carpeta asfáltica, para un avance de 1 kilometro.



- h) **Alcantarilla de Cuadro Las Taparitas:** Se continua con la construcción de la alcantarilla de cuadro en el sector de Las Taparitas, se inician trabajos de la segunda pared para chorrea, y encofrado de la pantalla este con paneles de hierro.





MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

23

Sesión Ordinaria 17-2024

Del 23 de abril 2024



g) **Alcantarilla Calle El Mercadito:** Se continua con el proyecto de evacuación de aguas y pavimentación de calle el mercadito Tamarindo, con excavación y acarreo de desechos.



****4. GESTIÓN Y APOYO UTGVM****

****Topografía: ****

- Respuesta a oficios de informaciones posesorias y constancias de camino.

****Promoción Social: ****

- Se realiza visita al sector de Tamarindo para ver el proyecto de pavimentación de **Mercadito.**

- Se participa en la reunión de la comunidad del Cacao.

- Se realiza visita en el sector del Llano.

- Se atiende inquietudes de los vecinos de Edén Cartagena sobre el proyecto de pavimentación.

- Se realiza visita al sector de Tamarindo para coordina con Copeguanacaste sobre los cable de observaron en la evacuación de calle el mercadito.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

24

Sesión Ordinaria 17-2024 Del 23 de abril 2024

MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
Dirección de Gestión Ambiental
Teléfono: 2680-5901
gestionambiental@santacruz.go.cr



22 de abril del 2024
Página 3 de 19

DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN AMBIENTAL

El jueves 18 de abril se realiza gira de campo a Flamingo y Potrero para atención de denuncia sobre contaminación del mar por residuos, hidrocarburos, químicos y pinturas, embarcaciones en abandono, entre otras. Se remitirá informe a las instancias reguladoras para su atención.



Figura 1. Fotografías tomadas el 18 de abril. Al centro se muestra una embarcación en abandono, a la izquierda se muestra un dique seco donde se realizan labores de pintura y reparación de embarcaciones. A la derecha se muestra a personal de Protección Ambiental durante la inspección realizada en las costas de Potrero y Flamingo, distrito Cabo Velas.

El jueves 18 de abril se realiza gira de campo para atención de denuncia respecto a afectación por movimiento de tierra y corta de árboles en zona de protección de cuerpo de agua, sitio Brasillito, distrito Tempate.



Figura 2. Fotografías tomadas el 18 de abril, muestra afectación a zona de protección de cauce de dominio público, sitio Brasillito, distrito Tempate.

MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
Dirección de Gestión Ambiental
Teléfono: 2680-5901
gestionambiental@santacruz.go.cr



22 de abril del 2024
Página 4 de 19

El jueves 18 de abril la educadora ambiental participó en el programa Muka's Life donde expuso el proyecto de Calles Recreativas Santacruceñas en donde se incentiva la participación de las familias en el deporte y la recreación.



Figura 3. Captura de imágenes donde se muestra set de entrevista realizada el 18 de abril y afiche publicitario de programa Muka's Life. Sitio, Santa Cruz, distrito Santa Cruz.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

25

Sesión Ordinaria 17-2024
Del 23 de abril 2024

MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
Dirección de Gestión Ambiental
Teléfono: 2680-5901
gestionambiental@santacruz.go.cr



22 de abril del 2024
Página 5 de 19

El viernes 19 de abril se participó en la reunión de Consejo Cantonal de Coordinación Interinstitucional CCCI para integrar actividades atinentes a la Política Pública Municipal de Prevención y Atención de Incendios Forestales.



Figura 4. Fotografía tomada el viernes 19 de abril, muestra reunión del CCCI, sitio, UNED, distrito Santa Cruz

Como parte del proyecto Bolsas que Construyen se ha realizado un seguimiento a varios centros educativos para dar un refrescamiento de la correcta separación de los residuos y su relevancia para alcanzar la meta de recuperación de materiales reciclables para este 2024.

MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
Dirección de Gestión Ambiental
Teléfono: 2680-5901
gestionambiental@santacruz.go.cr



22 de abril del 2024
Página 6 de 19



Figura 5. Registro fotográfico del seguimiento a los centros educativos como parte del proyecto Bolsas que Construyen.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

26

Sesión Ordinaria 17-2024
Del 23 de abril 2024

MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
Dirección de Gestión Ambiental
Teléfono: 2680-5901
gestionambiental@santacruz.go.cr



22 de abril del 2024
Página 7 de 19

Cuadro 1. Se muestran los distintos centros educativos en capacitaciones y seguimiento del Proyecto Bolsas que Construyen

Fecha	Evento	Centro Educativo	Cantidad de personas capacitadas	Total capacitados
06-abr-24	11:00:00 Escuela Basilio Angulo	Manuel Antonio Montiel	10	10
10-abr-24	12:00:00 Escuela El Dorado	Manuel Antonio Montiel	10	20
10-abr-24	11:00:00 Centro Rural Quevedo	Karla Olave	5	25
10-abr-24	12:00:00 Escuela San José de Piedad	Manuel Antonio Montiel	10	35
20-abr-24	11:00:00 Centro Comunal A. Pérez	Karla Olave	10	45
20-abr-24	11:00:00 Escuela Manzanillo	Manuel Antonio Montiel	10	55
20-abr-24	11:00:00 Escuela Nueva Unión Calaguala	Karla Olave	10	65
20-abr-24	11:00:00 CTR Palmar	Karla Olave	10	75
20-abr-24	11:00:00 Escuela Comunal	Karla Olave	10	85
20-abr-24	11:00:00 Escuela Comunal	Manuel Antonio Montiel	10	95
20-abr-24	11:00:00 Escuela Páramo	Manuel Antonio Montiel	10	105
20-abr-24	11:00:00 Escuela San José	Karla Olave	10	115
20-abr-24	11:00:00 Escuela Dapunta	Karla Olave	10	125
20-abr-24	11:00:00 Escuela Distrito Páramo	Karla Olave	10	135

El martes 16 y miércoles 17 de abril la Brigada Municipal apoya a Bomberos Forestales de Bomberos de Costa Rica en un incendio Forestal en sitio La Florida, distrito Veintisiete de Abril.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
De oficina central de Cooperación carretera a Nueva conigua al Hotel Wilson, Santa Cruz, Guanacaste
Teléfono: (506) 2680-5901 Correo electrónico: gestionambiental@santacruz.go.cr

MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
Dirección de Gestión Ambiental
Teléfono: 2680-5901
gestionambiental@santacruz.go.cr



22 de abril del 2024
Página 8 de 19



Figura 6. Fotografías tomadas el 16 y 17 de abril. Se muestran a brigadistas municipales en apoyo a Bomberos Forestales de Bomberos de Costa Rica, sitio La Florida, distrito Veintisiete de abril.

El viernes 19 de abril se realizó una campaña de limpieza en el Río Tacasolapa en apoyo a la fundación Florida (Reserva Conchal, Hotel W y Hotel Westin), Kuemar y Sosgrande.



Figura 7. Fotografías tomadas el 19 de abril donde se muestran los residuos sólidos que se recolectaron en la limpieza realizada en el Río Tacasolapa.

MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

27

Sesión Ordinaria 17-2024 Del 23 de abril 2024

MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
Dirección de Gestión Ambiental
Teléfono: 2680-5901
gestionambiental@santacruz.go.cr



22 de abril del 2024
Página 9 de 19

Como parte de la Política Pública Municipal de Prevención y Atención de Incendios Forestales la Brigada Municipal ha intervenido en 19 incidentes por incendios forestales en apoyo a SINAC y Bomberos Forestales de Bomberos de Costa Rica y en acompañamiento de otras brigadas forestales del cantón. Los distritos con más incidencia en incendios forestales han sido Tempate, Veintisiete de Abril, Tamarindo, Cabo Velas y Santa Cruz. En algunos eventos también se atendieron los distritos de Cartagena, Diria y Cuajiniquil.

Agradecerle a la Alcaldía y al honorable Concejo Municipal por el apoyo a la Política Pública Municipal de Prevención y Atención de Incendios Forestales, gracias a ello se logró dotar de equipo de protección personal y herramientas a 8 brigadas del cantón, así como se ha gestado coordinaciones interinstitucionales para combatir los incidentes por incendios forestales. Además, se cuenta con un Sistema de Alerta Temprana donde observadores escriben y envían evidencia oportuna y de primera mano sobre la ocurrencia de incendios, lo cual permite acortar los tiempos de intervención de las instituciones de respuesta.

Agradecerle por sobre todo a los Brigadistas que ad honorem ejercen una labor ardua en procura del resguardo de los recursos forestales y de nuestro recurso hídrico, hacer un llamado a la conciencia de los pobladores para que no realicen quemas por cuanto se pueden salir de control y generar emergencias y para que denuncien a quienes las realizan. Se ruega a las autoridades actuar con mano dura sobre quienes deliberadamente inician incendios forestales, son asesinos de la flora y fauna y enemigos de nuestro planeta. Ayer 22 de abril se conmemoró el Día de la Tierra, recordemos que este es el hogar de todos y por ende debemos cuidarlo.

MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
Dirección de Gestión Ambiental
Teléfono: 2680-5901
gestionambiental@santacruz.go.cr



22 de abril del 2024
Página 10 de 19





MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

28

Sesión Ordinaria 17-2024
Del 23 de abril 2024

MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
Dirección de Gestión Ambiental
Teléfono: 2680-5901
gestionambiental@santacruz.go.cr



22 de abril del 2024
Página 11 de 19



Figura 8. Se muestran algunas de las 19 intervenciones que ha tenido la Brigada Municipal en incendios forestales en apoyo a SINAC, Bomberos Forestales de Bomberos de Costa Rica y en apoyo a brigadas cantonales.

MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
Dirección de Gestión Ambiental
Teléfono: 2680-5901
gestionambiental@santacruz.go.cr



22 de abril del 2024
Página 12 de 19

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS URBANOS AMBIENTALES

Como parte del servicio de Recolección de Residuos Ordinarios, el día 18 de abril se realiza la primera ruta de recolección en el sector de La Garita Nueva.



Figura 9. Fotografías tomadas el jueves 18 de abril, muestra la recolección de residuos en la Ruta de La Garita.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

29

Sesión Ordinaria 17-2024 Del 23 de abril 2024

MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
Dirección de Gestión Ambiental
Teléfono: 2680-5901
gestionambiental@santacruz.go.cr



22 de abril del 2024
Página 13 de 19

Como parte del servicio de recolección se realiza inspección en el sector de Flamingo con la finalidad de proceder con la ampliación en un nuevo sector.



Figura 10. Fotografía tomada el miércoles 19 de abril, muestra inspección realizada en el sector de Flamingo para ampliación de ruta.

MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
Dirección de Gestión Ambiental
Teléfono: 2680-5901
gestionambiental@santacruz.go.cr



22 de abril del 2024
Página 14 de 19

Como parte del servicio de recolección selectiva, se inicia un plan de recolección y separación con los funcionarios que atienden el Parque Bernabela Ramos, en donde se procede a revisar y separar los residuos de todos los contenedores de residuos ordinarios con la finalidad de recuperar aquellos que son valorizables. Es importante recordar a la población que en el Parque Bernabela Ramos existen puntos ecológicos (Botella y separadores) de los cuáles pueden hacer uso para disponer los residuos valorizables.



Figura 11. Fotografía tomada el miércoles 17 de abril, muestra la recuperación de residuos valorizables recolectados de los contenedores de residuos ordinarios ubicados en el Parque Bernabela Ramos.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

30

Sesión Ordinaria 17-2024 Del 23 de abril 2024

MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
Dirección de Gestión Ambiental
Teléfono: 2680-5901
gestionambiental@santacruz.go.cr



22 de abril del 2024
Página 15 de 19

Como parte del servicio de aseo y limpieza de vías el 17 de abril se realiza supervisión en sitio de las rutas atendidas con la finalidad de verificar la labor realizada por los funcionarios.



Figura 12. Fotografía tomada el 17 de abril de 2024. Muestra supervisión de ruta de aseo y limpieza de vías en el sector de Barrio San Martín

MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
Dirección de Gestión Ambiental
Teléfono: 2680-5901
gestionambiental@santacruz.go.cr



22 de abril del 2024
Página 16 de 19

El lunes 22 abril del 2024 se realiza reunión virtual con la empresa Addax Software Development sobre el proceso de diseño de la nueva aplicación que se implementará para el seguimiento de las unidades de recolección de residuos. Mediante esta App se busca que todos los contribuyentes puedan visualizar, en tiempo real, la ubicación del camión recolector cercano a su ruta.

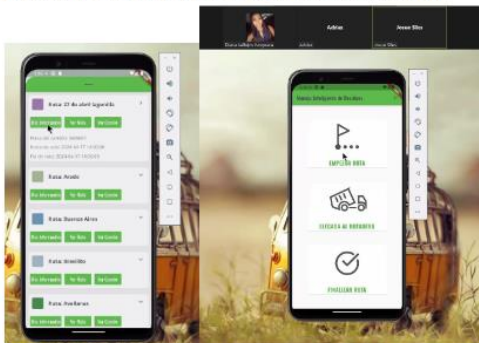


Figura 13. Reunión virtual con la empresa Addax Software Development sobre la implementación de la aplicación para seguimiento en tiempo real de las unidades recolectoras de residuos.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

31

Sesión Ordinaria 17-2024
Del 23 de abril 2024

MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
Dirección de Gestión Ambiental
Teléfono: 2680-5901
gestionambiental@santacruz.go.cr



22 de abril del 2024
Página 17 de 19

DEPARTAMENTO PARQUE TECNOLÓGICO AMBIENTAL

Como parte del área de influencia directa del proyecto PTA Santa Cruz, durante el jueves 18 y viernes 19 de abril se realiza la visita para el diagnóstico y recolección de muestras en la planta de tratamiento de aguas residuales del residencial Nuevo Cacao.



Figura 14. Toma de muestras el viernes 19 de abril en la PTAR del residencial Nuevo Cacao.

MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
Dirección de Gestión Ambiental
Teléfono: 2680-5901
gestionambiental@santacruz.go.cr



22 de abril del 2024
Página 18 de 19

El viernes 19 de abril, Fundellantas recogió 827 llantas, que se han almacenado en el PTA como parte de las campañas de recolección de este tipo de residuos.



Figura 15. Entrega de llantas a Fundellantas el viernes 19 de abril en el PTA.

Ese mismo 19 de abril, se realiza una sesión virtual de trabajo con el Ing. Marlon Campos Castillo, Gestor Ambiental de la Municipalidad de Tilarán, durante la cual se presentó el proyecto CompostILA y se ofrecieron recomendaciones sobre cómo implementar el tratamiento de residuos orgánicos en el PTA. Lo anterior servirá de insumo para el diseño de la Planta de Comportaje que se construirá en el PTA Santa Cruz.



Sesión Ordinaria 17-2024
Del 23 de abril 2024

MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
Dirección de Gestión Ambiental
Teléfono: 2680-5901
gestionambiental@santacruz.go.cr



22 de abril del 2024
Página 19 de 19

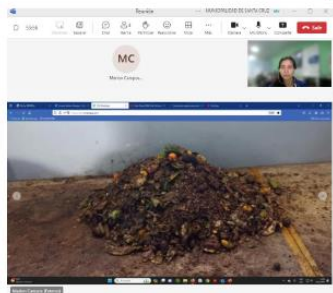


Figura 16. Captura de pantalla de la sesión de trabajo realizada el viernes 19 de abril para conocer el proyecto CompostTILA.

Seamos un pueblo diferente, protejamos el ambiente.

Sin otro particular,

Firmado digitalmente por
WILLIAM ARAUZ BRAN
(FIRMA)
Biol. William Arauz Bran
Dirección de Gestión Ambiental
Municipalidad de Santa Cruz
Fecha: 2024.04.23
11:14:01 -06'00'

ARTÍCULO 09. INFORME COMISIONES.

INCISO 01. Lectura de Dictamen 09-2024 Comisión de Zona Marítimo Terrestre, al ser las dieciséis horas con treinta minutos del día martes 23 de abril de 2024. Se transcribe:

Con fundamento en las facultades que nos confiere el Código Municipal, el artículo 13, inciso e, ordinales 169 y 170 de la Constitución Política de Costa Rica y de acuerdo a lo solicitado por el Concejo Municipal en el oficio SM-549.Ord.16-2024, Artículo 06, Inciso 02 , ha sido remitido a esta Comisión de ZMT para su respectivo análisis, recomendación y dictamen el oficio ZMT-252-2024, de fecha 11 de abril de 2024, suscrito por el Lic. Giancarlo Hernández Cabalceta, Coordinador a.i del Departamento de Zona Marítimo Terrestre, quien transcribe el POR TANTO de la sentencia No.2023005443, expediente 18-002318-1027, en el proceso de Jerarquía Impropia de Hotelera Avellanas contra la Municipalidad de Santa Cruz que dice lo siguiente:

1-Se declara CON LUGAR el recurso.

2-Se anula el acuerdo de la sesión ordinaria 09-2018, artículo 07, inciso 15 del 27 de febrero de 2018 y el acuerdo de la sesión ordinaria 17-2016, artículo 07, inciso 01 del 26 de abril de 2016, tomados por el Concejo de la Municipalidad de Santa Cruz, declarándose también la nulidad por conexidad de todo dictamen



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

33

Sesión Ordinaria 17-2024

Del 23 de abril 2024

técnico, de todo dictamen jurídico que le haya fundamentado en forma previa a dichos acuerdos, así como todo acto posterior de reiteración y comunicación de los referidos acuerdos.

3-Se ordena al Concejo Municipal de regidores de la Municipalidad del cantón de Santa Cruz el desalojo de toda persona y la demolición inmediata, con las garantías del debido proceso, de toda construcción existente en la zona pública de la Zona Marítimo Terrestre de Playa Avellanas.

4-Se ordena al Concejo Municipal de regidores de la Municipalidad del cantón de Santa Cruz el desalojo de toda persona y la demolición inmediata, con las garantías del debido proceso, de toda construcción existente en la zona restringida de la Zona Marítimo terrestre, que no cuente con la concesión, permisos de construcción ni requisitos legales para tal efecto.

5-El Concejo Municipal de la Municipalidad de Santa Cruz contará con el plazo de 6 meses cumplir con los puntos 3) y 4), recién que anteceden, contados a partir de la notificación de esta resolución, para recuperar los espacios públicos propios de la naturaleza demanial de la Zona Marítimo Terrestre de playa Avellanas. La falta de observancia de la orden dada puede acarrear la responsabilidad derivada de los artículos, 73, 74 y 75 del Código Municipal, 190 y siguientes de la Ley General de la Administración Pública; 159 del Código Procesal Contencioso Administrativo y 314 del Código Penal.

6-Se ordena comunicar la presente resolución testimoniar piezas ante la Contraloría General de la República, a la Procuraduría General de la República y al Ministerio Público para que desde el ámbito de sus competencias legales valoren, si lo resuelto en la sede administrativa en los acuerdos anulados, lesionan, eventualmente, deberes o delitos propios de la función pública y la eventual infracción, por ocupaciones ilegales, sobre la zona pública y la zona restringida de la Zona Marítimo terrestre en Playa Avellanas del Cantón de Santa Cruz, todo ello conforme a los tipos penales previstos en los artículos 61, 62, y 63 de la Ley 6043; y 338, 339 y 357 de la Ley 4573.

-Analizado y estudiada la Sentencia No.2023005443, expediente 18-002318-1027, en el proceso de Jerarquía Impropia de Hotelera Avellanas contra la Municipalidad de Santa Cruz, esta comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal lo siguiente:

1-ACOGER en todos sus extremos la sentencia No.2023005443, expediente 18-002318-1027 en el proceso de Jerarquía Impropia de Hotelera Avellanas contra la Municipalidad de Santa Cruz.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

34

Sesión Ordinaria 17-2024

Del 23 de abril 2024

2- Se instruye al señor Alcalde Municipal, previa garantía del seguimiento del debido proceso, iniciar con todas las gestiones administrativas correspondientes para realizar el desalojo de toda persona y la demolición inmediata de toda construcción existente que no se ajuste a los términos dispuestos en la ley 6043 que haya invadido la Zona Marítimo Terrestre de Playa Avellanas.

-Por lo anterior, solicitamos al Honorable Concejo Municipal APROBAR el presente dictamen, asimismo, solicitamos notificar de este acuerdo a los interesados.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Lectura de Dictamen 09-2024 Comisión de Zona Marítimo Terrestre, al ser las dieciséis horas con treinta minutos del día martes 23 de abril de 2024, analizado y estudiada la Sentencia No.2023005443, expediente 18-002318-1027, en el proceso de Jerarquía Impropia de Hotelera Avellanas contra la Municipalidad de Santa Cruz, se dispone:

1-ACOGER en todos sus extremos la sentencia No.2023005443, expediente 18-002318-1027 en el proceso de Jerarquía Impropia de Hotelera Avellanas contra la Municipalidad de Santa Cruz.

2- Se instruye al señor Alcalde Municipal, previa garantía del seguimiento del debido proceso, iniciar con todas las gestiones administrativas correspondientes para realizar el desalojo de toda persona y la demolición inmediata de toda construcción existente que no se ajuste a los términos dispuestos en la ley 6043 que haya invadido la Zona Marítimo Terrestre de Playa Avellanas.

ACUERDO FIRME, VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 02. Lectura de Dictamen 13-2024 COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN de las catorce horas del veintitrés de abril del año dos mil veinticuatro.

RESULTANDO

I- Con fundamento en las facultades que nos confiere el artículo 13 del Código Municipal, Ley de Comercio al Aire Libre N° 10126, conforme al acuerdo tomado en Sesión Ordinaria 35-2023, Artículo 06, Inciso 01, celebrada el día 29 de agosto del año 2023. INCISO 01, donde se conoce el oficio DAM-3538-



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

35

Sesión Ordinaria 17-2024

Del 23 de abril 2024

2023 de Alcaldía Municipal. Asunto: Criterios Técnicos sobre aplicación de Reglamento a la Ley Comercio al Aire Libre.

CONSIDERANDO

I- Analizados los criterios emitidos mediante oficios Oficio: ZMT-678-2023, emitido por el Lic. Giancarlo Hernández Cabalceta Jefe del Departamento de ZMT, y el oficio DFCT-128-2023 de la Licda. Kimberly Chaves Guido, Coordinadora Tributaria y Hacienda, que según sus criterios exponen una serie de inconsistencias del Reglamento a la Ley N° 10126, aprobado por este Órgano Colegiado.

II- Siendo que, la Ley General de Administración Pública en su artículo 4 literalmente dice: “La actividad de los entes públicos deberá estar sujeta en su conjunto a los principios fundamentales del servicio público, para asegurar su continuidad, su eficiencia, su adaptación a todo cambio en el régimen legal o en la necesidad social que satisfacen y la igualdad en el trato de los destinatarios, usuarios o beneficiarios”.

En ese mismo sentido el artículo 6 del Código Municipal dicen “La municipalidad y los demás órganos y entes de la Administración Pública deberán coordinar sus acciones.

III- La ley N° 10126 tiene como objetivo facultar a las municipalidades para que autoricen a los patentados o licenciarios el desarrollo temporal de la actividad comercial en los espacios públicos, tales como aceras, parques, plazas, vía pública, calles u otros lugares públicos, adyacentes a los respectivos establecimientos comerciales, con la intención de promover y ampliar el comercio, el aprovechamiento del espacio público, la seguridad ciudadana y generar mayor actividad económica, en un marco de respeto del derecho al libre tránsito, la accesibilidad y el mantenimiento y la protección de los espacios públicos. Únicamente se podrá autorizar a aquellos patentados o licenciarios situados en establecimientos comerciales que se encuentren en propiedad privada.

POR TANTO

Conforme a las observaciones dadas por los funcionarios indicados en el considerando primero, y de acuerdo al principio de continuidad, eficiencia y eficacia del servicio público, así como el deber de coordinación interinstitucional, esta Comisión Permanente de Gobierno y Administración



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

36

Sesión Ordinaria 17-2024

Del 23 de abril 2024

recomienda al Concejo Municipal aprobar el presente dictamen y tomar el siguiente acuerdo:

A- Solicitar a la Administración Municipal, redacte y presente ante este Órgano Colegiado para su aprobación el Reglamento de la Ley a Comercio al Aire Libre, incorporando y tomando en consideración los aportes emitidos por el Lic. Giancarlo Hernández Cabalceta Jefe del Departamento de ZMT, y la Licda. Kimberly Chaves Guido, Coordinadora Tributaria y Hacienda, lo anterior para promover y garantizar seguridad jurídica a los administrados, así como instrumento legal para reactivar la economía en nuestro cantón.

B- Solicitar a la Administración Municipal, abstenerse de cualquier acción o acto administrativo tendiente a desalojar negocios comerciales que actualmente usan algún espacio público de los establecidos en la ley N° 10126, hasta que se apruebe y entre en vigencia el reglamento a la presente ley.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Lectura de Dictamen 13-2024 COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN de las catorce horas del veintitrés de abril del año dos mil veinticuatro conforme a las observaciones dadas por los funcionarios indicados en el considerando primero, y de acuerdo al principio de continuidad, eficiencia y eficacia del servicio público, así como el deber de coordinación interinstitucional, se acuerda:

A- Solicitar a la Administración Municipal, redacte y presente ante este Órgano Colegiado para su aprobación el Reglamento de la Ley a Comercio al Aire Libre, incorporando y tomando en consideración los aportes emitidos por el Lic. Giancarlo Hernández Cabalceta Jefe del Departamento de ZMT, y la Licda. Kimberly Chaves Guido, Coordinadora Tributaria y Hacienda, lo anterior para promover y garantizar seguridad jurídica a los administrados, así como instrumento legal para reactivar la economía en nuestro cantón.

B- Solicitar a la Administración Municipal, abstenerse de cualquier acción o acto administrativo tendiente a desalojar negocios comerciales que actualmente usan algún espacio público de los establecidos en la ley N° 10126, hasta que se apruebe y entre en vigencia el reglamento a la presente ley.

ACUERDO FIRME, VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

37

Sesión Ordinaria 17-2024

Del 23 de abril 2024

-Señora Presidenta del Concejo: Señor Alcalde consultarle sobre el pago de los viáticos de algunos regidores y síndicos que a la fecha no se han realizado hacemos de conocimiento para que pueda realizar lo que corresponda.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Alcaldía, la consulta para que se pueda realizar el pago respectivo.

ACUERDO FIRME, VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

-Señora Ledis Peña Zúñiga-Regidora Propietaria: EN la sesión anterior por medio de la señora Presidenta realice consulta sobre los materiales y equipo de oficina que se le asigno a cada concejo de distrito esto para que en vista de la entrada de los nuevos integrantes estos sean trasladados.

-Señora Presidenta del Concejo: Convocarles a sesión extraordinaria el próximo jueves a las 5pm en esta sala de sesiones.

ARTÍCULO 10. CIERRE.

INCISO 01. Señora Presidenta del Concejo: Sin más asuntos por abordar da por finalizada la sesión ordinaria diecisiete- dos mil veinticuatro- al ser las diecinueve horas cincuenta minutos del martes dieciséis de abril del año dos mil veinticuatro.

Msc. Maricela Moreno Rodríguez,
Presidenta del Concejo Municipal

José Yorjani Rosales Contreras
Secretario del Concejo Municipal.